



ADQUISICIÓN NIVEL I N°029-2023-AGROBANCO
(derivada de la ADQUISICIÓN NIVEL IV N°001-2023-AGROBANCO)
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

CONTENIDO SOBRE TECNICO

		2 M&Z SAC		Renting SAC		Transportes Angel Ibarcena SAC	
		PRESENTACION	NO	PRESENTACION	NO	PRESENTACION	NO
a	•Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la oferta, donde conste expresamente la facultad de participar en licitaciones o concursos públicos y, en el caso del apoderado, deberá presentar carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de éste.	X		X			
b	•Copia simple de la Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de OSCE: Registro de Servicios.	X		X			
c	•Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - Anexo N° 01. •Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - Anexo N° 02. Además, el postor deberá proporcionar en su propuesta técnica, la ficha técnica del bien en la que se describe expresamente los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Bases, conteniendo como mínimo la siguiente información: d Especificación y descripción de las características técnicas ofertadas y garantizadas del bien. No serán consideradas ofertas con características técnicas inferiores a las especificaciones mínimas requeridas y tampoco las ofertas que no indiquen todos los datos requeridos en la ficha técnica. Catálogos generales de los fabricantes y otra información adicional del fabricante, en la cual se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas incluidas en la tabla de datos técnicos.	X			Ver nota 1		
e	•Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato - Anexo N° 03.	X		X			
f	•Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - Anexo N° 04.	No aplica		No aplica			
g	•Anexo N° 05 - Declaración Jurada para proveedores y contapartes, la cual deberá incluir los nombres y apellidos completos y tipo y número de documento de identidad en caso se trate de persona natural o razón social en caso se trate de una persona jurídica. Debiendo contener además la identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente capital social o participación de la persona jurídica y el nombre del representante legal, asimismo deberá señalar en esta declaración jurada los antecedentes penales del personal consignado.	X		X			No se presento
h	•Anexo N° 06 - Declaración Jurada del Plazo de Entrega y Ejecución del Servicio. En caso de considerar como factor de evaluación la mejora en el plazo de entrega de las camionetas, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.	X	70 días	X	60 días		

[Signature]

[Signature]

[Signature]

	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de que el postor pueda acreditar experiencia brindando servicios de arrendamiento de vehículos automotores a nivel nacional por un periodo no menor (05) años, deberá presentar copia de contratos con sus respectivas constancias de prestación o facturas debidamente canceladas, dando cumplimiento a lo requerido en el Numeral III - Términos de Referencia. 	X	X								
j	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada de capacitación - Anexo N°07, conforme lo requerido en numeral IV de los términos de referencia. 	X	X								
k	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada sobre Concesionarios Integrales - Anexo N°08. 	X	X								
l	<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seguro vehicular A TODO RIESGO vigente que incluya seguro de accidentes personales, responsabilidad civil contra terceros, rotura de luna con reposición por lunas nacionales y/u originales, etc. Asimismo, debiendo contar con la cobertura conforme lo requerido en el numeral IV de los términos de referencia. 	X	X								
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="901 1265 1013 1422">7</td> <td data-bbox="1013 1265 1173 1422">10</td> <td data-bbox="1173 1265 1268 1422">22</td> <td data-bbox="901 1422 1268 1702"> <p>En las descripciones de documentos requeridos para la presentación de propuestas técnicas, solicitan que se presente, Póliza de Seguro a TODO RIESGO, esta póliza, puede ser un preliminar a contratar con la compañía de seguro, puesto que las unidades a ofertar son nuevas y se activará al contar con el bien adquirido.</p> </td> <td data-bbox="901 1702 1268 1915"> <p>Libertad de Concurrencia Competencia</p> </td> <td data-bbox="901 1915 1268 2132"> <p>Conforme, se puede presentar una carta formal donde se indique la aprobación del slip (términos y condiciones de la póliza) vigente a la fecha de presentación por su asesor de su compañía de seguros.</p> </td> </tr> </table>	7	10	22	<p>En las descripciones de documentos requeridos para la presentación de propuestas técnicas, solicitan que se presente, Póliza de Seguro a TODO RIESGO, esta póliza, puede ser un preliminar a contratar con la compañía de seguro, puesto que las unidades a ofertar son nuevas y se activará al contar con el bien adquirido.</p>	<p>Libertad de Concurrencia Competencia</p>	<p>Conforme, se puede presentar una carta formal donde se indique la aprobación del slip (términos y condiciones de la póliza) vigente a la fecha de presentación por su asesor de su compañía de seguros.</p>	X	X	X	X
7	10	22	<p>En las descripciones de documentos requeridos para la presentación de propuestas técnicas, solicitan que se presente, Póliza de Seguro a TODO RIESGO, esta póliza, puede ser un preliminar a contratar con la compañía de seguro, puesto que las unidades a ofertar son nuevas y se activará al contar con el bien adquirido.</p>	<p>Libertad de Concurrencia Competencia</p>	<p>Conforme, se puede presentar una carta formal donde se indique la aprobación del slip (términos y condiciones de la póliza) vigente a la fecha de presentación por su asesor de su compañía de seguros.</p>						
	Documentación de Presentación Facultativa										
a	• Criterios de evaluación: Documentación que acredite la experiencia del postor. (Anexo N° 09).	X	X								
b	• Mejora de Plazo de Ejecución del Servicio. (Anexo N°06).	X	X								
CUMPLIMIENTO											
No se presenta											

1. De la revisión efectuada por el Asesor Técnico (Edwin Derteano), la empresa Rentling SAC no cumple con los 05 años de garantía del vehículo requerido en bases.

2. Respecto a la póliza vehicular a Todo Riesgo presentada por la empresa 2 M&Z SAC fue revisada por el Analista Comercial de Marsh Corredores de Seguros y por la encargada de Seguros de Agrobanco, informando que no cumple con lo solicitado en las bases, de acuerdo a lo detallado en el Anexo A, por lo tanto la empresa no cumple con este requisito de presentación obligatoria.

3. Respecto a la póliza vehicular a Todo Riesgo presentada por la empresa Rentling SAC, fue revisada por el Analista Comercial de Marsh Corredores de Seguros y por la encargada de Seguros de Agrobanco, informando que en las bases se indica que "se puede presentar una carta formal donde se indique la aprobación del slip (términos y condiciones de la póliza) vigente a la fecha de presentación por su asesor de su compañía de seguros". El documento enviado no ha sido presentado ni firmado por el asesor de la compañía de seguros, por lo que el documento enviado no tiene validez, por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria.



Richard Palomino Herrera
Richard Palomino Herrera

Sanddy Camarena Huaman
Sanddy Camarena Huaman

Cesar Caballero Samame
Cesar Caballero Samame

Empresa: 2 M&Z SAC

ANEXO A

Poliza - Puntos con los que no cumple de acuerdo a Bases

	BASES	Observaciones
Responsabilidad Civil frente a terceros	250,000	No cumple con las bases debido a que el Slip de la empresa contempla la S.A. de 150000 cuya cobertura es inferior a lo solicitado.
Deducible General	10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150 más IGV	No cumple, debido a que los deducibles del Slip están por encima de lo que indican las bases y esta diferenciado según el taller elegido (más caro)
Ausencia de Control y uso de vías no autorizadas	10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 225.00	No cumple porque el deducible es 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500, el cual está por encima de lo solicitado en las bases (más caro)
Pérdida total por Ausencia de control	Sin deducible	No cumple, las bases indican que debe cubrir el 100% sin considerar deducible y el Slip presentado considera el deducible de 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500
Alcoholemia hasta 0.5 gramos por litro de sangre.	Considerado en las bases	No cumple, sin embargo, según condiciones Generales de Pacifico el grado permitido es 0.15 g/l.
La aseguradora, bajo la cobertura de Responsabilidad Civil otorgará la "Reclamación de Daños por Terceros" hasta el importe de US\$ 8,000.00 por transacción directa del asegurado cuando esté claramente establecida la responsabilidad del conductor del vehículo asegurado.	Considerado en las bases	No cumple. Si bien el Slip no hace referencia a ello, se aplicaría la cobertura de RC Terceros hasta 150,000 (Según slip presentado por la empresa). Sin embargo, las bases refieren que la cobertura mínima debe ser hasta por 250,000.



